



2017-64-1-0171554

MJC

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

Montevideo, 12 MAR 2018

**VISTO:** la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos a efectos de que se autorice el ingreso de personal en la modalidad de contrato de Función Pública en el Puerto de Montevideo.-----

**RESULTANDO:** I) Que por resolución del Directorio de dicha Administración Nacional N° 577/3.894 del 25 de setiembre de 2017 se aprobó la nómina final del llamado a concurso Público y Abierto para cubrir 5 funciones de Auxiliar – Nivel 1, Herrero, Mecánico, Calderero o Herrería Pesada, Electricista y Sanitario respectivamente, para el Puerto de Montevideo y se resolvió contratar -supeditado al informe previo de los órganos competentes – a los postulantes de la nómina final, Sr. Javier Padrón, Sr. Washington Bonilla, Sr. Fabián Alfonzo, Sr. Carlos Conde y Sr. Emiliano Canobra, para los mencionados puestos, de acuerdo a las condiciones estipuladas en las Bases del llamado de que se trata.-----

II) Que el régimen laboral establecido en las bases del llamado establece que al cabo de los (seis) meses de trabajo se evaluará el desempeño de los contratados a efectos de determinar su continuidad en el organismo.-----

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no han puesto objeciones a las contrataciones planteadas.-----

IV) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que se está en condiciones legales de aprobar las contrataciones gestionadas.-----

**CONSIDERANDO:** pertinente resolver en consecuencia.-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 16.127 de fecha 07 de agosto de 1990 Artículo 1° Literal B), en la redacción dada por la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Artículo 11°.-----

//

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

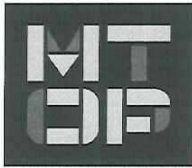
### RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación (contrato de Función Pública) en la Administración Nacional de Puertos de las personas que se citan en la Resolución de Directorio de dicho Ente N° 577/3.894 de fecha 25 de setiembre de 2017 que se detallan a continuación para los puestos de Auxiliar – Nivel 1, Herrero, Mecánico, Calderero o Herrería Pesada, Electricista y Sanitario para el Puerto de Montevideo que se detallan a continuación:-----

<b>NOMBRE</b>	<b>C.I.</b>	<b>PUESTO</b>
Javier Alejandro Padrón Souto	3.707.402-0	Auxiliar – Nivel 1 - Sanitario
Washington Fabián Bonilla Rodríguez	3.863.630-8	Auxiliar – Nivel 1 - Electricista
Fabián Eduardo Alfonzo Pérez	2.516.380-9	Auxiliar – Nivel 1 - Herrero
Carlos Ezequiel Conde Gareta	3.119.266-0	Auxiliar – Nivel 1 – Calderero/Herrería Pesada
Emiliano Canobra Cabral	4.942.699-6	Auxiliar – Nivel 1 - Mecánico

2º.- Establécese que en caso de eventual deserción de los postulantes titulares propuestos en el apartado anterior, se convocará al postulante siguiente en el orden de prelación decreciente de la Nómina de Suplentes de la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 577/3.894 del 25 de setiembre de 2017, nómina que podrá ser utilizada por dicha Administración durante 3 (tres) años a partir de la presente resolución para contratar nuevos funcionarios para puestos con idéntico y/o similar perfil, sin necesidad de efectuar nuevo concurso, previa autorización del Poder Ejecutivo.-----

3º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a los efectos pertinentes e intervención del Tribunal de Cuentas de la República,



MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

señalándole la obligatoriedad de ingresar las contrataciones de que se tratan en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE).-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020